

**DISTRITO DE COLUMBIA**  
**OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

One Judiciary Square  
441 Fourth Street, NW  
Suite 450N  
Washington, DC 20001-2714  
TEL: (202) 442-9094 TTY: 711  
[oah.filing@dc.gov](mailto:oah.filing@dc.gov)

**ORDEN**

En virtud de la autoridad que me ha sido conferida como Juez Principal de Derecho Administrativo de la Oficina de Audiencias Administrativas (Office of Administrative Hearings OAH), por las Secciones 8(a)(7), 8(b)(12) y (b)(13) de la Ley Constitutiva de la Oficina de Audiencias Administrativas del año 2001, vigente a partir del 6 de marzo de 2002 (D.C. Law 14-76, D.C. Official Code § 2- 1831.05(a)(7), (b)(12) y (b)13), por la presente **SE ORDENA**:

El funcionamiento de la OAH cambiará a partir del 25 de julio de 2021 según se describe a continuación, conforme a las declaraciones de la Alcaldesa sobre emergencia de salud pública a fin de tratar cuestiones relativas a la difusión del coronavirus (COVID-19), que ha terminado. Orden de la Alcaldesa 2021-096. La OAH ejecutará los cambios adicionales que las circunstancias justifiquen, en cumplimiento de las instrucciones que la Alcaldesa imparta a las agencias del Gobierno del Distrito de Columbia.

Los siguientes procedimientos se aplicarán hasta el 7 de noviembre de 2021:

**I. Audiencias**

Las audiencias telefónicas, que se utilizan en este momento, seguirán usándose para todos los tipos de casos. Las audiencias en persona se reanudarán el 12 de octubre de 2021, en un número limitado de casos. A criterio del Juez de Derecho Administrativo que presida la audiencia, se podrán celebrar audiencias por video, a determinarse caso por caso, teniendo en cuenta el equilibrio entre los intereses de las dos partes, la índole del procedimiento y la complejidad de los elementos de prueba. En todos los casos en que se haya cancelado una audiencia presencial o telefónica, se les enviará a las partes una orden por la cual se fija una nueva fecha y hora.

Las preguntas relacionadas con su apelación durante este periodo se pueden dirigir al (202) 442-9094, o bien a [oah.filing@dc.gov](mailto:oah.filing@dc.gov).

## **II. 441 Fourth Street, NW, Suite 450N abierta al público**

La OAH está abierta al público con un horario modificado. El horario de la oficina es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.. A partir del 19 de julio de 2021 la OAH también estará abierta al público sin cita previa con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.. Todos los visitantes/miembros del público deberán usar mascarilla/tapaboca mientras dure la visita.

## **III. Suspensión/Prórroga/Extensión de los plazos máximos de radicación de documentos**

**Todos los plazos de radicación de documentos se suspenden/prorrogan/extienden hasta el 24 de agosto de 2021 (treinta días una vez terminada la emergencia pública) para los siguientes tipos de casos:**

- Seguro de desempleo (DOES)
- Asistencia general a menores (DHS)
- TANF (DHS)
- Asistencia por discapacidad temporaria (DHS)
- Power (Program on Work, Employment, and Responsibility) un programa de DHS sobre trabajo, empleo y responsabilidad
- Vivienda y servicios para personas sin techo (DHS)
- Programas de asistencia para el pago de la renta (DHS)
- Programas de subsidios para guardería infantil (OSSE)
- Asistencia para entierros (DHS)
- LIHEAP (Low Income Home Energy Assistance Program, un programa de asistencia para el pago de energía domiciliaria para personas de bajos recursos) (DOEE)
- Servicios de rehabilitación vocacional (DDS)
- Apelaciones por residentes de hogares de ancianos (DOH)
- Apelaciones por residentes de instalaciones comunitarias para la atención de la salud mental (DBH)
- Programa Randolph-Sheppard para proveedores invidentes (DDS)
- Embargo de fondos obtenidos en virtud de acuerdo extrajudicial en casos de lesiones personales o reclamo de compensación de trabajadores por personas obligadas a pagar

Las preguntas relacionadas con su apelación durante este periodo se pueden dirigir al (202) 442-9094, o bien a [oah.filing@dc.gov](mailto:oah.filing@dc.gov).

manutención de menores (OAG)

- Embargo e incautación de fondos obtenidos por personas obligadas a pagar manutención de menores y depositados en instituciones financieras (OAG)
- Propuestas de denegar, rehusar la renovación, o suspender la licencia de conducir y el registro de vehículo de una persona obligada a pagar manutención de menores (OAG)

#### **IV. Nuevas presentaciones formales**

OAH puede recibir nuevas presentaciones formales por correo electrónico, correo postal, telefax y en persona en el horario en que OAH esté abierta al público, según se describe en la Sección II más arriba. No obstante, se sugiere encarecidamente que los documentos se presenten por vía electrónica. Para presentar un documento en OAH por vía electrónica, se debe enviar un mensaje electrónico a [oah.filing@dc.gov](mailto:oah.filing@dc.gov). Salvo los casos comprendidos en la Regla 2809.4 de OAH, a los documentos recibidos durante las horas normales de trabajo, a saber, en días laborales entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., se les dará entrada ese mismo día. A los documentos recibidos fuera de las horas normales de trabajo se les dará entrada el próximo día laboral. Todo documento recibido por vía electrónica debe cumplir con la Regla 2841 de la OAH. Tal como se contempla en la Regla 2971 de la OAH, los casos de beneficios públicos también podrán solicitar audiencia por vía telefónica, para lo cual se deberá llamar al 202-671-0055, o por TTY: 711.

**Nota: Como va se ha mencionado, todos los plazos de radicación para los casos especificados en la Sección III quedan suspendidos/prorrogados/extendidos hasta el 24 de agosto de 2021.**

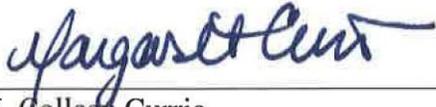
#### **V. Pedido de reconsideración, nueva audiencia o eximición de cumplimiento de una orden definitiva**

El tiempo que un Juez de Derecho Administrativo tiene para decidir sobre cualquier pedido de reconsideración, nueva audiencia o eximición de cumplimiento de una orden definitiva queda suspendido/prorrogado/extendido hasta el 24 de agosto de 2021. Todo pedido de reconsideración, nueva audiencia o eximición de cumplimiento de una orden definitiva al cual un juez de derecho administrativo no haya respondido con una Orden durante este periodo no se considerará denegado ni denegado por efecto de ley hasta pasado el 24 de agosto de 2021.

#### **VI. Mediaciones**

Las preguntas relacionadas con su apelación durante este periodo se pueden dirigir al (202) 442-9094, o bien a [oah.filing@dc.gov](mailto:oah.filing@dc.gov).

OAH ha comenzado las mediaciones a distancia en todos los casos, práctica que continuará hasta nuevo aviso. En consecuencia, las mediaciones postergadas serán programadas o re-programadas por el Juez de Derecho Administrativo que presida cada caso.



M. Colleen Currie  
Juez Principal de Derecho Administrativo



Date  
Fecha: 25 de julio de 2021

Las preguntas relacionadas con su apelación durante este periodo se pueden dirigir al (202) 442-9094, o bien a [oah.filing@dc.gov](mailto:oah.filing@dc.gov).